

## Datos Generales

Gaceta N°:	12599
Fecha de la Gaceta:	24/02/1955
Norma:	LEY
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	17/11/1954
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS JUICIOS EJECUTIVOS POR JURISDICCION COACTIVA.
Comentario:	La comentada Ley derogó el numeral 5 del aparte d) del Artículo 164 de la Ley número 61 de 1946 y modificó el Artículo 165 de la misma Ley, el cual se refiere a la competencia de los Jueces de Circuito que conocerían en segunda instancia de los negocios que hubieran conocido los Jueces Municipales cuando éstos admitieran recurso de apelación o de hecho, o consulta. Esta Ley derogó toda disposición que le fuera contraria. Nota: Esta norma, que si bien aparece en la Gaceta Oficial como un Decreto, es en realidad una Ley. Para subsanar este y otros errores, se vuelve a reproducir esta Ley en el número 12,619 de la Gaceta Oficial de 21 de marzo de 1955. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, JUZGADOS DE CIRCUITO, JUZGADOS MUNICIPALES, LEY, PROCESO EJECUTIVO, JURISDICCION COACTIVA, ASAMBLEA NACIONAL, COMPETENCIA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
COMPETENCIA
JURISDICCION COACTIVA
JUZGADOS DE CIRCUITO
JUZGADOS MUNICIPALES
LEY
ORGANO JUDICIAL
PROCESO EJECUTIVO

## Referencias

<b>LEY 39</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

## REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	30/09/1946	10113	02/10/1946	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 165 y derogó el ordinal 5 del aparte d) del Artículo 164 del Libro Primero del Código Judicial que fue aprobado mediante la Ley número 61 de 30 de septiembre de 1946.

## Jurisprudencia Constitucional